

café y bares”, en el local ubicado en el Hogar del Jubilado sito en calle Joaquín Piqueras, nº 5, de esta localidad, y bajo el nombre comercial de “Bar El Pensionista”.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/61, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se

consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Montealegre del Castillo a 12 de noviembre de 2007.–El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez. •25.575•

AYUNTAMIENTO DE NERPIO

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2007, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de los siguientes impuestos y tasas municipales y la imposición y ordenación de la siguiente tasa

Impuestos modificados

- Sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tasas modificadas

- Tasa reguladora del servicio de Piscina Municipal.
- Tasa reguladora de la instalación de quioscos en la vía pública.

- Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

- Tasa de Cementerio Municipal

- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

Tasa impuesta y ordenada:

- Tasa por expedición de licencias urbanísticas.

Durante el plazo de treinta días, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional anteriormente indicado, sin más trámite.

En Nerpio a 16 de noviembre de 2007.–La Alcaldesa, María Pilar Peña Beteta.

•25.747•

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Expediente nº: 13/2007.

Tipo de expediente: Licencia de actividad y apertura.

Datos del solicitante de la licencia.

Nombre del interesado:

Doña Trinidad Gómez Navarro.

Calle Del Pozo, 134.

02652 Ontur-Albacete.

DNI nº 07.539.246-F.

Actuando en su propio nombre.

Datos de la actividad.

Denominación del establecimiento:

Emplazamiento: Calle Jumilla, 66 de Ontur (Albacete).

Actividad: Acondicionamiento, instalación y apertura de local para despacho de pan precocinado.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ontur a 15 de noviembre de 2007.–El Alcalde. Joaquín López Escudero. •25.704•

AYUNTAMIENTO DE RIÓPAR

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por don Jorge Escudero Patiño, en representación de la empresa Carne Ecológica Río Mundo, S.A.T. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja ecológica de terneros con emplazamiento en paraje Las Hoyas, polígono 37, parcela 50.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activida-

des Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Riópar, 29 de octubre de 2007.–El Alcalde, ilegible.

•25.746•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIO

Intentada notificación a don José Angel García García sin que haya sido posible realizarla y para poder dar trámite a su solicitud de licencia de obras para construc-

ción de local, cámara y trastero con emplazamiento en calle Hermanos Pinzón, número 3 y cumplidos los trámites del artículo 92.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y